

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2011**

Presidencia del C. diputado Alejandro Carbajal González

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILERMO OROZCO LORETO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 8 de diciembre de 2011

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

5.- Uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por el que remite información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Dictámenes

7.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en las demarcaciones citadas, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables.

8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que habilite o implemente los sábados, domingos y días festivos un programa de respuesta rápida que atienda la reparación de fugas de agua potable en las vías secundarias de la red de dicha demarcación, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

9.- Dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforma el artículo 45 y se deroga el artículo 105 bis, ambos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, a que dentro de sus jurisdicciones lleven a cabo un programa de empadronamiento y de regularización de los estacionamientos habilitados en lotes baldíos, dentro de sus respectivas demarcaciones, a fin de hacer cumplir la normatividad vigente en la materia, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González, a realizar los trabajos de zonificación en el predio denominado Tlaxoapa II, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Tesorero del Distrito Federal, licenciado Emilio Barriga Delgado, a que se abstenga de exigir requisitos adicionales a los establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal, para llevar a cabo el trámite de reclasificación del índice de desarrollo para el cobro de los derechos por suministro de agua, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Iniciativas

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversos ordenamientos del Distrito Federal relativos a la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona un inciso C a la fracción II del artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal,

que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan dos párrafos al artículo 815 bis del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone denominar un salón de esta Asamblea Legislativa doctor *Juventino Víctor Castro y Castro*, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 fracción XII, 17 fracción I inciso a) 23 fracción X, el título del capítulo XX y los artículos 82 y 83, se adiciona al artículo 83 una fracción XI para recorrer la actual y se deroga del artículo 83 las fracciones I y VI de la Ley de Salud del Distrito Federal y se reforman los artículos 3 fracción V, 36 párrafo primero, 83 párrafo primero y se adicionan un artículo 3 bis y un transitorio a la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se reforma la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y se reforma la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 5 párrafo segundo y adiciona al 13 un párrafo segundo para recorrer los que

siguen de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal y se adiciona un capítulo III con sus artículos 159 bis y 159 ter al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa de iniciativa para reformar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 25, 42 fracción IX, XX, 46 fracción IV inciso a) numeral 3, la adición de la fracción IX bis del artículo 42 del mismo ordenamiento y adición del título cuarto bis con un artículo 51 bis, así como la derogación del artículo 43 del mismo ordenamiento, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo transitorio del decreto por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2009 y sus reformas del 14 de mayo de 2010 y 10 de marzo de 2011, que presenta diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Quinto y Sexto transitorios del decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de marzo de 2011, que presenta diputado Julio César

Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 187 y al artículo 188 del Código de Procedimientos Penales, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se modifican los párrafos primero y tercero del artículo 190 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo VII y los artículos 190 quater y 190 quintus al Código Penal para el Distrito Federal, recorriendo en su orden el actual capítulo VII, que presenta el diputado Guillermo Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y se crea una fracción VII al artículo 14 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de finanzas del Distrito Federal y a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que dentro del alcance de sus atribuciones garanticen que no se creen nuevos impuestos en reemplazo de la tenencia vehicular en la Ciudad de México, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Comisión de Gobierno a que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, instruya la realización de un análisis jurídico sobre el procedimiento a seguir con la finalidad de en su caso sancionar conforme a derecho el reiterado incumplimiento de acudir a comparecer del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, ante diversas comisiones de esta Soberanía, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a impulsar el microfinanciamiento para jóvenes emprendedores en la Ciudad de México, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

35.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a este órgano colegiado y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a la defensa del aguinaldo 2011, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que en el proyecto de presupuesto de la delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio 2012 se destinen 1,585,276.00 de pesos para la rehabilitación del espacio verde recreativo ubicado en la calle 15, entre Perillillar y avenida Monte Alto colonia Ampliación Progreso Nacional en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que de conformidad con lo establecido por el segundo transitorio de la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, procedan a retirar los espectaculares y anuncios en general, que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que a que en coordinación con la

Secretaría de Seguridad Pública se implemente un operativo de control de tránsito vehicular permanente en el cruce de avenida Acoxpa y avenida Canal de Miramontes colonia Villa Coapa delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, informe a esta Soberanía sobre las diversas acciones que la dependencia a su cargo realiza a fin de salvaguardar las áreas naturales protegidas ubicadas en el Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la promoción y publicación, en medios electrónicos e impresos, de las publicaciones que se han realizado en la historia de este poder legislativo local, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2012, le sean asignados diez millones de pesos etiquetados a la delegación Alvaro Obregón, a fin de realizar trabajos de remodelación y mejoramiento de los centros deportivos de la demarcación, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, contemple una partida suficiente en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012, para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, que en sus respectivos ámbitos de competencia rindan un informe detallado y pormenorizado a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa, respecto de los efectos de los amparos otorgados a

favor de la sociedad cooperativa Ciber México, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Oficialía Mayor, ambos del Distrito Federal, un informe detallado y pormenorizado respecto al concierto ofrecido el pasado domingo 4 de diciembre del presente año en la explanada del Monumento a la Revolución de esta Ciudad, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea, que en la opinión a que hace referencia el artículo 64 bis de nuestra Ley Orgánica, se otorguen recursos fiscales adicionales al presupuesto aprobado por este pleno a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, un monto de 7 millones 380 mil pesos para la continuación de obras y equipamiento de los centros de salud Francisco Villa, Quetzalcóatl y Santiago Acahualtepec, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana, Ing. Fausto Lugo García, a que en base a sus atribuciones y de manera coordinada e inmediata realicen la implementación del Sistema Tecnológico de Video Vigilancia llevando a cabo los trabajos específicos de instalación de cámaras de video, vigilancia y botones de emergencia en la avenida Canal de Chalco esquina Damiana calle Acahuatl, Macahuite, Muicle entre Damiana y Tintapan colonia El Molino de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversos acuerdos respecto al Infonavit, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

48.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012, una

asignación presupuestal para la construcción de una planta potabilizadora en la colonia El Molino perteneciente a la delegación Iztapalapa, con la finalidad de beneficiar a la población más pobre que sufre desabasto de agua potable, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

49.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión del Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que apruebe los recursos presupuestales necesarios para la terminación de las preparatorias Iztapalapa III, Iztapalapa IV y Venustiano Carranza, en el ejercicio Fiscal 2012, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, etiquete un presupuesto de doscientos veinticinco millones de pesos (\$ 225, 000, 000. 00 MN) para el ejercicio Fiscal 2012, para la creación y operación de la ruta Metro Aragón Metro Oceanía de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, etiquete un presupuesto de cuatro millones de pesos para el ejercicio Fiscal 2012, para la instalación y operación de un módulo de seguridad en la colonia Tres Mosqueteros de la delegación Venustiano Carranza, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere se amplíe el presupuesto destinado al gasto social, que remite el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa a

etiquetar en el presupuesto 2012, para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, la cantidad de \$2,500,000.00 destinada a dar mantenimiento mayor y equipamiento de la escuela secundaria diurna No. 98 Federico Froebel en Iztapalapa, que remite el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa considerar para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, el etiquetamiento en el presupuesto 2012, se destine al Instituto Tecnológico de Tláhuac la cantidad de \$7,000,000.00, para el proyecto denominado E-Gobierno de Sub-Neteo (redes) en la delegación Tláhuac, el proyecto didáctico por competencias, Tec-Book y para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal \$ 2,000,000.00 para la construcción de la cancha de básquetbol, que remite el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al primer superintendente José Pedro Vizuet Bocanegra, Director General de la Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de etiquetar una partida presupuestal especial con la finalidad de incrementar los recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012, para la caja de previsión de la policía preventiva del Distrito Federal y así poder cumplir con sus obligaciones, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

56.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, para que garanticen la salvaguarda de quienes denuncian la violencia de género, particularmente desde la modalidad de violencia familiar, mediante la reducción en los tiempos de determinación de las medidas de protección de emergencia, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

57.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Cultura de esta Asamblea que en la opinión a que hace referencia el artículo 64 bis de nuestra Ley Orgánica, se considere etiquetar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal un monto de 3.5 millones de pesos para la celebración del 13 al 20 de marzo de 2012 de la fiesta del Espíritu Oaxaqueño Guelaguetza 2011 y de los pueblos originarios en la delegación Iztapalapa y a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para los mismos efectos, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea que en la opinión a que hace referencia el artículo 64 bis de nuestra Ley Orgánica, se otorguen recursos fiscales adicionales al presupuesto aprobado por este pleno a la Secretaría de Salud del Distrito Federal un monto de 8 millones 779 mil 927 pesos para la contratación de personal de honorarios para la cobertura del turno vespertino de los centros de salud de la jurisdicción sanitaria de la delegación Iztapalapa así como de la clínica de la mujer en la misma demarcación, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe un monto adicional de 100 millones de pesos para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, cumpla con la política de atención a los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes, comunidades de distinto origen nacional, desarrollo agropecuario y rural, equidad de género, agricultura sustentable a pequeña escala, proyectos especiales y vinculación comercial, así como para la atención a huéspedes, migrantes y sus familias, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, etiquete recursos a las dependencias correspondientes, para prevenir

inundaciones en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que por medio de sus atribuciones se le brinden las medidas de seguridad y acceso a la justicia expedita, a la promotora de los derechos humanos y fundadora de la organización nuestras hijas de regreso a casa, la señora Norma Andrade, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62.- Con punto de acuerdo por el que el pleno de la asamblea instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que con estricto apego a lo previsto en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 7°, 8°, 36, 42 fracciones III y IX, 43, 76 y 85 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1°, 7°, 10 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 1° y 201 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, asigne el presupuesto que como órganos de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal determinaron con base en su independencia y autonomía presupuestaria, que presenta el diputado Guillermo Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

63.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para que se le asignen recursos presupuestales por un importe de 116,400,000.00 millones de pesos adicionales a la Procuraduría Social del Distrito Federal para el ejercicio 2012, a efecto de que se disponga de los recursos financieros que se requiere para el desarrollo de sus funciones, para lograr el beneficio del programa social unidad en movimiento *Ollin Callan*, para regularización documental de las unidades habitacionales y dotar de material a las oficinas desconcentradas de atención delegacional, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal, para que en forma coordinada investiguen y en su caso sancionen a quienes vendan bebidas alcohólicas contraviniendo lo establecido en las leyes en la materia, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

65.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero del año 2012, destine una partida de 133,171,282.00 millones de pesos al zoológico de San Juan de Aragón, para continuar con los trabajos del plan maestro y complementar algunos proyectos prioritarios y así garantizar el que se tenga un mejor lugar para el beneficio de las familias que lo visitan, así como también que las instalaciones en general estén en las mejores condiciones para la fauna que se encuentra en cautiverio, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero del año 2012, destine una partida de \$ 12 millones de pesos para la rehabilitación de los espacios públicos y la instalación de juegos infantiles de nueva generación, en 6 colonias de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, etiquete en el Presupuesto de Egresos del año 2012, 20 millones de pesos para llevar a cabo un programa de mantenimiento y equipamiento de los campos de béisbol en los 16 centros deportivos de la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, etiquetar 10 millones 640 mil pesos para la construcción de un kinder en la colonia Tierra Blanca delegación Tláhuac, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, que en el Presupuesto de Egresos del año 2012 se asignen y etiqueten 400 millones de pesos para el Sistema de Transporte Colectivo (STC-Metro), a fin de que lleven a cabo un programa de ahorro de energía, la implementación de un sistema electrónico de apertura de puertas, así como la construcción del Centro de Tránsito Modal (CETRAM) Periférico, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70.- Con punto de acuerdo mediante el cual se conmina al Jefe Delegacional en Milpa Alta, C. Francisco García Flores a incluir dentro del POA 2012, los requerimientos presupuestales necesarios con la finalidad de dar solución a la demanda ciudadana de las colonias Emiliano Zapata Primera y Segunda Sección también conocidas como La Conchita, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 70 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados, 2 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta soberanía que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 7 y 8 han sido trasladados al final del capítulo respectivo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforma el artículo 45 y se deroga el artículo 105 bis, ambos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del

Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría a consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En esta Asamblea Legislativa se ha planteado de manera reiterativa dos situaciones: una, la necesidad de que se revisara el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo a efecto de especificar o clarificar alguno de los tiempos marcados en los procedimientos en cuanto a los tiempos para la notificación y prevenciones en procedimientos administrativos, y el otro artículo que se ha planteado con mucha insistencia ha sido el artículo 105 bis en el que se planteaba que en la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Económico podrían a principios de año especificar algunos de las obras o establecimientos que pudieran ser no verificables.

La iniciativa para este último artículo 105 fueron presentadas dos, una por un servidor el pasado 13 de septiembre y otra por la diputada Lía Limón, presentada el 25 de octubre de este mismo año. Ambas iniciativas de reformas al artículo 45 y al 105 bis fueron turnadas a la Comisión de Administración Pública Local. Esta Comisión es competente para analizar y resolver y en consecuencia resuelve:

Punto único.- Se aprueba la reforma al Artículo 45 y se deroga el Artículo 105 Bis, ambos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 45, tercer párrafo.- *La prevención se emitirá y notificará dentro del plazo que las normas establezcan para la resolución del procedimiento o trámite.*

Son nulas las prevenciones por las que se requiera el cumplimiento de requisitos no previstos en las normas aplicables al trámite de que se trate ni en el Manual, y por lo tanto no podrá exigirse su cumplimiento.

Artículo 105 Bis.- Se deroga.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a los 30 días del mes de noviembre del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL
DISTRITO FEDERAL**

08-12-2011 11:54

Presentes	35
Sí	34
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No votaron
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforma la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los Titulares de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal a que dentro de sus jurisdicciones lleven a cabo un programa de empadronamiento y de regularización de los estacionamientos habilitados en lotes baldíos dentro de sus respectivas demarcaciones, a fin de hacer cumplir la normatividad vigente en la materia.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta

al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los Titulares de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal a que dentro de sus jurisdicciones lleven a cabo un programa de empadronamiento y de regularización de los estacionamientos habilitados en lotes baldíos dentro de sus respectivas demarcaciones, a fin de hacer cumplir la normatividad vigente en la materia, presentado por la diputada Axel Vázquez Burquette, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para analizar y dictaminar y en consecuencia resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal a que dentro de sus facultades lleven a cabo un programa de empadronamiento y de regularización de los estacionamientos públicos habilitados en predios dentro de sus demarcaciones.

Signan el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a los 30 días del mes de noviembre del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Couttolenc, a favor.

Giovani Gutiérrez Aguilar, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 1 voto en abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PAR UN PROGRAMA DE EMPADRONAMIENTO DE LOS ESTACIONAMIENTOS HABILITADOS EN LOTES BALDÍOS

08-12-2011 12:08

Presentes	38
Sí	36
No	0
Abstención	1
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No votaron
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.

AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Abstención
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 Jefes Delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González, a realizar los trabajos de zonificación en el predio denominado Tlaxoapa II.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si de dispensa la distribución y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco, ciudadano Manuel González González, a realizar los trabajos de zonificación en el predio denominado *Tlaxoapa II*, presentado por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para analizar y resolver y en consecuencia resuelve:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González, un informe de los antecedentes y situación actual del predio denominado Tlaxoapa II del Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, Delegación Xochimilco.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado del estado que guarda el predio Tlaxoapa II, del Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, Delegación Xochimilco.

Firman el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a los 30 días del mes de noviembre del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE ZONIFICACIÓN EN EL
PREDIO DENOMINADO TLAXOAPA II**

08-12-2011 12:20

Presentes	37
Sí	35
No	0
Abstención	0

No votaron

2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No votaron
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No votaron
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Xochimilco y del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Tesorero del Distrito Federal, licenciado Emilio Barriga Delgado, a que se abstenga de exigir requisitos adicionales a los establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal para llevar a cabo el trámite de reclasificación del índice de desarrollo para el cobro de los derechos por suministro de agua.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Tesorero del Distrito Federal, licenciado Emilio Barriga Delgado, a que se abstenga de exigir requisitos adicionales a los establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal para llevar a cabo el trámite de reclasificación del índice de desarrollo para el cobro de los derechos de suministro de agua, presentado por

el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para analizar y dictaminar, y en consecuencia resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tesorero del Distrito Federal, licenciado Emilio Barriga Delgado, a que continúe apegándose únicamente a los requisitos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal respecto al trámite de reclasificación del índice de desarrollo para el cobro de los derechos por el suministro de agua.

Signan el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a los 30 días del mes de noviembre del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN RESPECTO AL TRÁMITE DEL ÍNDICE DE DESARROLLO PARA
EL COBRO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA*

08-12-2011 12:31

Presentes 39
Sí 39
No 0
Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Tesorero del Distrito Federal, para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en las demarcaciones citadas, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Patricia Razo Vázquez, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue turnada para su estudio y dictamen las proposiciones con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en las demarcaciones citadas, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, presentadas por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los ordenamientos internos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables se declararon competentes para conocer las iniciativas materia del dictamen que hoy está a discusión bajo los siguientes antecedentes.

Primero.- El primero de junio pasado el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno propuestas con punto de acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales en Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan y Cuauhtémoc y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en las demarcaciones citadas, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática.

Segundo.- El 15 de junio pasado el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno 6 propuestas con punto de acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales en Milpa Alta, Xochimilco, Venustiano Carranza, Coyoacán, Tláhuac y Azcapotzalco y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en las demarcaciones

citadas, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática.

Tercero.- El 22 de junio pasado el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno 3 propuestas con punto de acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales en Alvaro Obregón, Magdalena Contreras e Iztacalco y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en las demarcaciones citadas, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática.

Con base en lo anterior las Comisiones Unidas resolvieron dichas propuestas con base en los siguientes considerandos principales:

Primero.- Que de conformidad con el Artículo 3 fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

Segundo.- Que la Dirección General de Política y Estadística Criminal, adscrita a la Procuraduría Local, tiene la responsabilidad estratégica de generar la información estadística delictiva que permita elaborar indicadores para la óptima instrumentación de políticas criminales.

La información estadística delictiva contempla la situación delictiva, detalla los delitos cometidos por lugar de los hechos y modalidad y clasifica los delitos en bajo y alto impacto social. Sin embargo en el catálogo establecido por dicha autoridad no se encuentran aquellos que tienen que ver con los cometidos contra los menores de edad.

Tercero.- Que lo precedente es fundamental que las autoridades encargadas de la Procuraduría de Justicia y Seguridad Pública de la Ciudad de México, den a conocer las cifras referentes al delito de robo de menores de edad, así como información sobre los programas y acciones que dichas autoridades implementan para fomentar una cultura de prevención de este delito. Lo

anterior con la finalidad de involucrar al sector público y promover la participación de los sectores social y privado de la comunidad en general y de la sociedad civil organizada.

Por lo anteriormente fundado y motivado, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables resuelven:

Único.- Se solicita a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, remitan a esta Asamblea Legislativa la información desglosada por cada una de las 16 delegaciones sobre el robo de menores en la Ciudad de México, así como que informen a esta Soberanía sobre las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para prevenir la comisión del citado delito.

Dado en el Recinto de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al día 8 del mes de diciembre del 2011.

Firman el presente dictamen las diputadas y diputados. Por la Comisión de Seguridad Pública: el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Presidente; el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, Secretario; diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, integrante; el diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrante; el diputado Héctor Guijosa Mora, integrante; el diputado José Luis Muñoz Soria, integrante.

Por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta; el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Secretario; el diputado Armando Jiménez Hernández, integrante; el diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante; el diputado Fernando Rodríguez Doval, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN SOBRE INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LAS 16 JEFES DELEGACIONALES

08-12-2011 12:46

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.

BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y del Secretario de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que habilite o implemente los sábados, domingos y días festivos un programa de respuesta rápida que atienda la reparación de fugas de agua potable en las vías secundarias de la red de dicha demarcación.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Gabriel Varela López, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Propuesta de dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral de Agua relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que habilite o implemente los sábados, domingos y días festivos un programa de respuesta rápida que atienda la reparación de fugas de agua potable en las vías secundarias de la red de dicha demarcación, remitida por el diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Simplemente se trata de un exhorto para solicitar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco que habilite, implemente los sábados, domingos y días festivos un programa de respuesta rápida que atienda la reparación de fugas de agua. Obviamente es una necesidad real que existe en la demarcación. Por ello la Comisión plantea lo siguiente:

Es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que habilite o implemente los sábados, domingos y días festivos un programa de respuesta rápida que atienda la reparación de fugas de agua potable en las vías secundarias de la red de dicha demarcación.

Firman los integrantes de la Comisión Integral de Agua. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE ATIENDA LA REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE EN AZCAPOTZALCO

08-12-2011 12:58

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.

AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos legales correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados con los numerales 13, 33 y 47.

Asimismo se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 14 se traslada al final del capítulo de iniciativas.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona un Inciso C) a la fracción II del Artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V

y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa por la que se reforman y adicionan dos párrafos del Artículo 815 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

La que suscribe, diputada del grupo parlamentario del PRD en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Apartado C Base I fracción V Inciso B) y E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los Artículos 1, 7, 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforma y adicionan dos párrafos al Artículo 815 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal conforme a la siguiente exposición de motivos.

Durante la III Legislatura la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una importante reforma al Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en materia de sucesiones intestamentarias, la cual consistió en incorporar al Título Décimo Cuarta una sección segunda denominada del *Procedimiento especial de los Intestados*.

Con esta reforma lo que el legislador pretendió fue regular de una forma más ágil y expedita la tramitación de las sucesiones intestamentarias para aquellos casos en los que no existiera controversia alguna entre los herederos, fueran mayores de edad, menores emancipados o personas jurídicas.

Es así que en este apartado se eliminaron las 4 etapas procesales denominadas *secciones*, en las que tradicionalmente se ventilaba un juicio

intestamentario para dar paso a un escrito inicial el promovente integrara la denuncia ab intestato, el inventario y evalúo de bienes y el convenio de adjudicación.

De esta forma, se perseguía que una vez admitido el citado escrito inicial, el Juez al recibir la información por parte del Archivo General de Notarías sobre la inexistencia del testamento, en una sola audiencia recabara las testimoniales a las que se refiere el artículo 801 del Código adjetivo Civil y resolviera sobre la adjudicación de los bienes atendiendo el convenio exhibido.

Como se advierte, esta tramitación especial de los juicios intestamentarios le reporta al interesado importantes beneficios en tiempos y costos, sin embargo vemos que en la práctica, esta norma no la han cumplido debidamente los jueces familiares, toda vez que es común ver que no se sujetan a las reglas que fija este procedimiento especial en virtud que al incoar estos procedimientos, acuerdan sobre cuestiones que tienen que ver única y exclusivamente con la tramitación del juicio intestamentario ordinario.

Esta actitud de los jueces genera una considerable carga de trabajo en sus juzgados, el pago de honorarios de los profesionistas del derecho que le tramitan al interesado dicho trámite, la dilatación excesiva en los pronunciamientos de sentencias que reanudan en la molestia para el usuario.

Por lo anterior consideramos conveniente poner a consideración de esta honorable Asamblea la presente reforma que pretende establecer en este apartado la obligación al Juez de lo Familiar, para que al momento de admitir la solicitud de trámite de este procedimiento especial, se pronuncie en primer término si se cumplen con los supuestos de procedencia para dicho juicio, así como el de establecer que este juicio se seguirá en la vía especial.

En ese mismo sentido proponemos establecer la obligación al juez para que una vez que sea admitido a trámite un intestado en la vía especial en el autoadmisorio, se deberá señalar día y hora para la celebración de la audiencia a que se refiere el artículo 815 quarter, informando de ello al Archivo General de Notarías y Judicial al momento de requerir informes sobre la existencia o inexistencia del testamento para que previo a la audiencia de las citadas dependencia le remitan la información al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con fundamento en los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso B) y E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 36, 42 fracción IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno, los artículo 1, 7 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración y en su caso aprobación de esta honorable Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan dos párrafos al artículo 815-Bis, del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Artículo Único.- Se adicionan dos párrafos al artículo 815-Bis del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 815-Bis.- En las sucesiones intestamentarias en las que no hubiere controversia alguna y los herederos ab intestato fueran mayores de edad, menores emancipados o personas jurídicas, se podrá realizar el procedimiento especial en los intestados a que se refiere esta sección.

Incluimos pues la sección como tal para que en el caso de que haya acuerdo familiar, un intestado se resuelva como ya lo marca el Código de Procedimientos Civiles en una sola audiencia.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Solicito se integre el texto completo al Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone denominar un salón de esta Asamblea Legislativa, “Doctor Juventino Víctor Castro y Castro”, suscrita por la diputada Aleida Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 fracción XII, 17 fracción I inciso a), 23 fracción X, el Título del Capítulo Vigésimo y los artículos 82 y 83, se adiciona al artículo 83 una fracción XI para recorrer la actual y se derogan del artículo 83 las fracciones I y VI de la Ley de Salud del Distrito Federal y se reforman los artículos 3 fracción V, 36 párrafo primero, 83 párrafo primero y se adiciona un artículo 3-bis y un Transitorio a la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Me voy a permitir leer en un solo momento lo referente a estas 3 iniciativas de ley y solicitaría que se puedan inscribir de manera íntegra en el Diario de los Debates.

A casi un año de que la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas entrara en vigor y a 9 meses de que el IAPA comenzó a desarrollar sus funciones y atribuciones, se han registrado múltiples actividades en torno a la nueva política de atención a las sustancias psicoactivas, sin embargo sería aventurado y poco objetivo aseverar que el trabajo legislativo, administrativo o de gobierno se encuentra concluido, que ha sentado las bases óptimas y que la atención y el tratamiento médico especializado transitarán de forma automática conforme a lo que hasta ahora está establecido. Esta última conjetura es tan imposible como aseverar que la sociedad y sus dificultades son estáticas e inalterables.

Lo anterior se expresa ya que ni la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas es imperfectible ni mucho menos posee los lineamientos, las medidas, los métodos y las políticas que resolverán el complejo y multifactorial problema del consumo y abuso a las sustancias psicoactivas.

Es así como las presentes iniciativas en materia atención integral al consumo de sustancias psicoactivas, donde se propone reformar y adicionar artículos a diversos ordenamientos del Distrito Federal y que por economía parlamentaria me voy a permitir leer lo más importante.

De modo general los temas que abordan las presentes iniciativas de reforma y adiciones son:

Primero. Reformas y adiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal sobre las responsabilidades de la Secretaría de Salud respecto al nuevo enfoque de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas, así como el cambio de enfoque en el texto de la misma.

Segundo. Reformar a diversos ordenamientos acerca de la venta controlada de sustancias psicoactivas inhalables a menores de edad o personas incapaces.

Tercero. Reformar y adicionar a la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas a fin de incorporar el tema de los inhalables que de

manera lamentable se ha venido incrementando en los últimos años su consumo entre los menores de edad.

Reformar y adicionar a los ordenamientos sobre espectáculos públicos masivos, reconociendo que el tema de la venta y distribución de bebidas alcohólicas en estos no se encuentra efectivamente controlado por la ley.

Que como ocurre habitualmente, después de que una ley en la materia se encarga de definir la política pública, en este caso de atención al consumo de sustancias psicoactivas se presentaron una serie de cambios tanto administrativos como de visión y misión dentro de la Administración Pública del Distrito Federal respecto al tema, sin embargo estos cambios hasta hoy no han sido acompañados de reglas y lineamientos claros sobre el desarrollo y operación de la política pública en materia de atención integral al consumo de sustancias.

En este sentido, la parte medular de la presente iniciativa de ley de reforma y adiciones se encuentra en el establecimiento específico de las facultades y atribuciones del sector salud de la ciudad en materia de atención a las sustancias psicoactivas. Por ello se propone reformar el artículo 29 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal respecto a las atribuciones de la Secretaría de Salud en materia de atención.

Asimismo, se considera pertinente reformar los artículos 5, 17 y 23 de la Ley de Salud a fin de modificar la redacción actual y fijarla en torno a la nueva nomenclatura sobre atención integral al consumo de sustancias psicoactivas.

Además se considera adicionar en el artículo 83 bis a la Ley de Salud, mismo que permitirá establecer concretamente cuáles son las atribuciones de la Secretaría de Salud y de los órganos político administrativos respecto a la atención médica primaria y de internamiento, haciendo la clara distinción de que el sistema de salud y los centros de atención que se construyan para tal fin serán los encargados públicos del diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de las personas con consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad.

Como parte de una iniciativa de reforma integradora y reconociendo que la ley es perfectible, se proponen diversas reformas y adiciones a éstas, con la finalidad de incorporar el tema de sustancias psicoactivas llamadas inhalables,

definir de mejor forma las facultades, responsabilidades y corresponsabilidades tanto del IAPA como de otras dependencias; redefinir los procedimientos para que se lleve a cabo la construcción de centros de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas por delegación política, establecidos desde que se promulgó la ley en la materia, y además realizar modificaciones de redacción y descripción con la finalidad de darle mayor claridad jurídica al texto de la ley y esclarecer algunas incompatibilidades, todo esto con la finalidad de mejorar la ley marco en atención integral.

Aquí es importante resaltar que estamos planteando incorporar un artículo transitorio, porque de manera lamentable ninguna de las 16 demarcaciones territoriales han cumplido con la ley, con la finalidad de poder llevar a cabo el próximo año la construcción de los 16 centros de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

Por lo anterior, de igual manera se propone realizar reformas y adiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal a fin de considerar a los establecimientos que comercializan estas sustancias, los inhalables, como establecimientos de impacto zonal, quienes deberán estar controlados y tendrán que cumplir con una serie de medidas encaminadas a contener y disminuir el elevado índice de menores de edad que consumen este tipo de sustancias psicoactivas hoy lícitas.

Las reformas en comento tienen el objetivo de crear un control de ventas de sustancias psicoactivas, conocidas como inhalables, a menores de edad y personas incapaces y establecer como sanciones de los titulares o dueños de los establecimientos la omisión a las disposiciones, esto para responsabilizar a los dueños de papelerías, tlapalerías, casas de pintura o materiales para la construcción que venden productos utilizados como inhalables.

De lo anterior se desprende también la propuesta de reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal y del Código Penal para el DF en búsqueda del control de venta y distribución de sustancias psicoactivas, conocidas como inhalables, a menores de edad y personas incapaces, estableciendo sanciones penales contra los titulares o

dueños de los establecimientos que omitan las disposiciones contenidas por la normatividad en la materia.

En específico y en el tema de sanciones respecto a la venta indebida de sustancias inhalables, se propone adicionar un Capítulo III llamado *De la venta y distribución indebida de sustancias psicoactivas inhalables*, del Título Tercero del Código Penal para el Distrito Federal titulado *Delitos de peligro para la vida o salud de las personas*. Esta adición tiene por objeto establecer como sanción punitiva las conductas que se relacionan con la venta, suministro o intercambio de sustancias psicoactivas inhalables a menores de edad o personas incapaces.

Con ello se busca que los titulares o dueños de los establecimientos adquieran conciencia del tema del daño provocado al vender este tipo de sustancias y estén conscientes que de no actuar a favor de lo establecido por la política pública de la ley en materia, serán acreedores a una acción penal.

La misma finalidad posee la propuesta de reforma a los artículos 4º y 5º de la Ley de Extinción de Dominio en la que el delito de venta, suministro, intercambio indebido de sustancias psicoactivas inhalables procederá sobre la pérdida de los derechos de propiedad de los bienes o establecimientos donde se presente el delito. Asimismo para su artículo 13 se propone adicionar un párrafo en el que se estipule que para el caso de inmuebles sobre los que se apliquen medidas cautelares derivadas de la venta, suministro o intercambio de sustancias psicoactivas inhalables, preferentemente se destinarán para los centros de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

Este es en resumen las 3 iniciativas de ley que el día de hoy me permito presentar al Pleno de esta honorable Asamblea y nosotros esperamos puedan ser dictaminadas a la brevedad posible, ya que de manera lamentable el problema que se está presentando en nuestro país y en nuestra Ciudad se está incrementando.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se reforma la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y se reforma la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 5, párrafo segundo y adiciona al 13 un párrafo segundo, para recorrer los que siguen de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal y se adiciona un capítulo III con sus artículos 159 bis y 159 ter al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma a esta Mesa Directiva se hizo llegar una iniciativa para reformar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en los artículos 25, 42 fracción IX, XX, 46 fracción IV inciso a) numeral 3, la adición de la fracción IX bis del artículo 42 del mismo ordenamiento y adición del título cuarto bis con un artículo 51 bis, así como la derogación del artículo 43 del mismo ordenamiento, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente comentaré los aspectos que desde mi punto de vista son fundamentales para esta propuesta, solicitándole se integre en su totalidad en el Diario de los Debates.

Ante la Comisión de Administración Pública Local comparecen en el mes de febrero y marzo los Jefes de Delegaciones a efecto de rendir un informe sobre su ejercicio de gobierno.

De igual manera comparecen o tienen reuniones de trabajo ante las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública en el mes de noviembre a efecto de plantear su propuesta presupuestal para el año siguiente al que se está a la fecha.

En las comparecencias de los Jefes Delegacionales han manifestado en diferentes ocasiones la necesidad de que haya mayor injerencia de las jefaturas delegacionales en diferentes aspectos de la administración pública como son en la modificación del estatus de las delegaciones en el marco de la administración pública y la posibilidad de formar parte y que sean tomados en cuenta en cuanto a las distribuciones presupuestales.

Estos planteamientos son retomados por un servidor y lo que estoy planteando ahora son algunas reformas a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente que permitan que cualquier variación, cualquier posibilidad de transferencia de los recursos asignados puedan ser decididos solamente por las jefaturas

delegacionales y puedan así ser realmente tener una autonomía de gestión y presupuestal en el presupuesto que se les asigna.

De tal manera que esta propuesta tiene como base la modificación, la iniciativa de modificación de diferentes artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. Se modificarían los Artículos 3º, 9º, 19, 20, 21, 27, 28, 29, 56, 62, 66, 78, 79 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma y después de revisar la reforma que remitió el diputado Horacio Martínez Meza, respecto a reformas a las Leyes de Establecimientos Mercantiles, Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos y Ley para la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Públicos, se corrige el turno y se dicta a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, suscrita por el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Segundo Transitorio del decreto por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial

del Distrito Federal, el 10 de septiembre de 2009 y sus reformas del 14 de mayo del 2010 y 10 de marzo de 2011, suscrita por el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Quinto y Sexto Transitorios del decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de marzo del 2011, suscrita por el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 187 y al artículo 188 del Código de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la iniciativa 28 y 29 se pasan al final del capítulo.

Esta Presidencia informa que se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y se crea una fracción VII del artículo 14 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria solamente expondré las partes más importantes de la iniciativa, por lo que solicito su inscripción íntegra en el Diario de los Debates,

He sido quien más ha criticado la labor y el corto alcance operativo del INVEA. Sin duda el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal es disfuncional, no ha sido capaz de cumplir con el objeto para el que fue creado porque de origen era imposible que lo hiciera, y eso lo sabe y lo sabía muy bien tanto el Jefe de Gobierno como la Consejera Jurídica.

No hay dependencia o entidad en esta u otra ciudad capaz de verificar el funcionamiento de todo lo que pasa y deja de pasar en los más de 400 mil

establecimientos mercantiles, 2.2 millones de construcciones, miles de vehículos de transporte público, áreas de preservación del medio ambiente, panteones y todas las actividades impuestas para el INVEA. Insisto, el INVEA nació muerto, pero a los diputados de Acción Nacional nos distingue que criticamos pero proponemos soluciones.

Por ello considero que es urgente realizar diversas reformas que restituyan las potestades de los Jefes Delegacionales para permitirles cumplir con la función primaria de garantizar la aplicación de la ley, el funcionamiento armónico de las instituciones y de la propia vida social en el Distrito Federal.

Bajo el contexto anterior, propongo dar un giro a la actividad del Instituto de Verificación Administrativa para que este organismo que hoy es una de las fuentes burocráticas más grandes y menos funcionales del Gobierno de la Ciudad pueda ser utilizado para guiar un camino que verdaderamente abata el grave problema de corrupción que se sigue viviendo con las verificaciones en el Distrito Federal.

Propongo establecer dos diferentes niveles de la estructura verificadora. En el primero se devuelven completamente las facultades de verificación a las delegaciones en lo correspondiente a la competencia de las materias de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones y edificaciones, mercados y abasto, espectáculos públicos, protección civil y protección de no fumadores, así como las materias no enunciadas pero adscritas también a las facultades de los Organos Político Administrativos, mientras que se respete el espíritu original de la legislación de concentrar las facultades de verificación de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en el Instituto de Verificación Administrativa.

Segundo. Coincidiendo con el sentido original que pretendió pero falló al ofrecer una nueva estructura que combatiera la corrupción a través de la concentración adjunta a un sistema rotatorio, se ofrece una nueva propuesta que pretende establecer cuatro diferentes candados legales que ofrezcan certidumbre del trabajo de verificación:

Primero, establecer la facultad de verificación extraordinaria para el Instituto en caso de que resultare inconformidad derivada de la resolución administrativa de

la verificación practicada por la delegación competente, en cuyo caso el INVEA se constituirá temporalmente como una segunda instancia revisora del procedimiento capaz de revocar la resolución original por inconsistencias, errores o actos de corrupción.

Segundo, establecer la misma facultad de verificación extraordinaria en caso de omisiones que por cualquier motivo realicen las delegaciones para efectuar la verificación administrativa ordinaria en un periodo de 15 días naturales posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.

Tercero, certificación y evaluación permanente por parte del Instituto para la totalidad de los verificadores como requisito sine qua non para que una persona pueda desempeñar la función de verificación. Esto permitirá mantener estándares de calidad en cuanto los conocimientos y expertise de quienes tienen a cargo dichas funciones.

Cuatro, cese inmediato mediante la revocación de las certificaciones expedidas para los verificadores que en tres ocasiones diferentes vean las resoluciones originales establecidas por el órgano delegacional revertidas por la resolución del INVEA en el procedimiento de verificación extraordinaria, con lo que se agrega certidumbre a los procesos y se ofrece una salida expedita para evitar caer en el círculo vicioso de la corrupción, que además no limita la interposición de las quejas y denuncias con las que se inicia un procedimiento de responsabilidades administrativas para los servidores públicos.

Se plantea también reformas en la estructura administrativa del Instituto considerando las funciones del órgano de gobierno. Es notorio que el llamado Consejo General carece de la más elemental coherencia administrativa en virtud de estar presidido por un mal llamado consejero ciudadano que navega entre el carácter de ser ajeno a la estructura burocrática, pero visiblemente toma decisiones que competen exclusivamente a los servidores públicos al momento de ejercer el voto para definir políticas y acciones, incluyendo el voto de calidad en caso de empate, funciones que sin duda son competencia de un organismo de carácter burocrático.

No veo el por qué la necesidad de dejar y estar haciendo estas simulaciones, el INVEA tiene qué estar sectorizado a la Secretaría de Gobierno, y la iniciativa lo

hace de manera explícita. Dicha sectorización remite a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que establece que el órgano de gobierno de los organismos descentralizados, como es el INVEA, estará presidido por el titular de la coordinadora de sector o por quien él designe, para el caso específico por el titular de la Secretaría de Gobierno.

Por ello, propongo desaparecer a los consejeros ciudadanos al no resultar funcionales y obstruir el cumplimiento de los preceptos constitucionales de eficiencia y economía del gasto público, al percibir un salario equivalente al que recibe un subsecretario de despacho de la Administración Pública Local.

En el caso del consejero presidente y del director de área, en el caso del resto de los consejeros que no corresponde con las encomiendas legales e incluso son violatorios de las máximas administrativas al depositar en un ciudadano ajeno a la estructura burocrática los destinos de un órgano de gobierno de carácter administrativo.

La ciudad no tiene por qué pagar más de 300 mil pesos mensuales en consejeros ciudadanos que no tienen responsabilidad de nada mas que sesionar cuatro veces al año.

A partir de ello hago un replanteamiento del órgano de gobierno en el que participen como se debe los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y los suplentes, en donde se cuente con el órgano de vigilancia con voz y sin voto y principalmente donde se genere la estructura burocrática estrictamente necesaria para hacer del INVEA una instancia revisora de los procedimientos y garante de los conocimientos y de la permanente capacitación de quienes se encargan de realizar las verificaciones en esta ciudad.

Esta iniciativa, compañeras y compañeros diputados, tiene principalmente dos sentidos: hacer más eficiente la Administración Pública, menos costosa, sin menoscabo de darle certeza a todos los gobernados y a todos los actos administrativos de esta ciudad mediante una correcta y segura verificación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-

Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que fueron retirados del orden del día de la presente sesión los puntos enlistados en los numerales 28 y 29.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo, esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnará cada una para su análisis y dictamen a la Comisión correspondiente:

Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que de conformidad con lo establecido por el segundo transitorio de la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, procedan a retirar los espectaculares y anuncios en general que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, se implemente un operativo de control de tránsito vehicular permanente en el cruce de avenida Acoxta y avenida Canal de Miramontes, colonia Villa Coapa de la Delegación Tlalpan. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Asimismo se informa que se recibieron 3 propuestas con puntos de acuerdo suscritas por el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a la Comisión correspondiente.

La primera mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere se amplíe el presupuesto destinado al

gasto social. La segunda mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa a etiquetar en el Presupuesto 2012 para el Instituto Local de la Infraestructura Física y Deportiva del Distrito Federal la cantidad de 2 millones 500 mil pesos destinada a dar mantenimiento mayor y equipamiento a la escuela secundaria diurna número 98 Federico Frebel en Iztapalapa. La tercera mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea a considerar para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal el etiquetamiento en el Presupuesto 2012, se destine al Instituto Tecnológico de Tláhuac la cantidad de 7 millones de pesos para el proyecto denominado Egobierno de Submeteo Redes en la Delegación Tláhuac, el proyecto didáctico para competencias Tecbuc y para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del DF, 2 millones de pesos para la construcción de la cancha de básquetbol. Se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que en el proyecto de presupuesto de la Delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio 2012 se destine 1 millón 585 mil 276 pesos para la rehabilitación del espacio recreativo ubicado en Calle 15, entre Perillar y avenida Monte Alto, colonia Ampliación Progreso Nacional en la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por el diputado Carlo Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Asimismo se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo a efecto de que en el Presupuesto de Egresos para el año 2012 le sean asignados 10 millones de pesos etiquetados a la Delegación Álvaro Obregón, a fin de realizar trabajos de remodelación y mejoramiento de los centros deportivos de la demarcación, suscrito por el diputado Rafael Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se

turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Asimismo se hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea a que la opinión a que hace referencia el artículo 64 bis de nuestra Ley Orgánica, se otorguen recursos fiscales adicionales al presupuesto aprobado por este Pleno a la Secretaría de Salud del Distrito Federal un monto de 7 millones 380 mil pesos para la continuación de obras y equipamiento de los centros de salud Francisco Villa, Quetzalcóatl y Santiago Acahualtepec, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del PRD. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se recibió también una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana, ingeniero Fausto Lugo García, a que en base a sus atribuciones y de manera coordinada e inmediata realicen la implementación del Sistema Tecnológico de Videovigilancia llevando a cabo los trabajos específicos de instalación de cámaras de vídeo, vigilancia y botones de emergencia en la Avenida Canal de Chalco, esquina Damiana, Calle Acahuátl, Macuite, Muiltle, entre Damiana y Pintaman, Colonia El Molino, de la Delegación Iztapalapa, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea etiquete un presupuesto de 225 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2012 para la creación y operación de la ruta Metro Aragón-Metro Oceanía, de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, suscrita por la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del PRD. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Asimismo se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea etiquete un presupuesto de 4 millones de pesos para la instalación y operación de un Módulo de Seguridad en la Colonia 3 Mosqueteros, de la Delegación Venustiano Carranza, suscrita también por la diputada Rocío Barrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al Primer Superintendente José Pedro Vizuet Bocanegra, Director General de la Policía Bancaria e Industrial, a efecto de etiquetar una partida presupuestal especial con la finalidad de incrementar los recursos del presupuesto de egresos para la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y así poder cumplir con sus obligaciones, suscrita por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del PRI. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma se remitió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia y al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, para que garanticen la salvaguarda de quienes denuncian la violencia de género, particularmente desde la modalidad de violencia familiar, mediante la reducción en los tiempos de determinación de las medidas de protección de emergencia, suscrita por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Administración y Procuración de Justicia.

Se remitió también una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Cultura de esta Asamblea a que en la opinión a que hace referencia el Artículo 64 Bis de nuestra Ley Orgánica, se considere etiquetar en el presupuesto de egresos del Distrito Federal un monto de 3.5 millones de pesos para la celebración del 13 al 20 de marzo de 2012 la Fiesta del Espíritu Oaxaqueño, Guelaguetza 2011 y de los pueblos originarios en la Delegación Iztapalapa y a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública

para los mismos efectos, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del PRD. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se recibió también una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Asamblea apruebe un monto adicional de 100 millones de pesos para que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades cumpla con la política de atención a los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes, comunidades de distinto origen nacional, desarrollo agropecuario y rural, equidad de género, agricultura sustentable a pequeña escala, proyectos especiales y vinculación comercial, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del PRD. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

También se da cuenta que se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea, para que se le asignen recursos presupuestales por un importe de 116 millones 400 mil pesos adicionales a la Procuraduría Social a efecto de que se dispongan los recursos financieros que se requieren para el desarrollo de sus funciones, suscrita por el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

También se remitió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto a que durante el estudio y análisis del dictamen del paquete financiero, destine una partida de 12 millones de pesos para la rehabilitación de los espacios públicos, la instalación de juegos infantiles de nueva generación en 6 colonias de la delegación Gustavo A. Madero, suscrita por la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto etiquete en el presupuesto 2012, 20 millones de pesos para llevar a cabo un Programa de

Mantenimiento y Equipamiento de los Campos de Béisbol en los 16 centros deportivos de la Delegación Azcapotzalco, suscrita por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se recibió también una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública etiquetar 10 millones 640 mil pesos para la construcción de un kínder, en la Colonia Tierra Blanca, en Tláhuac, suscrita por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto, que en el presupuesto de egresos de este año, se asignen y etiqueten 400 millones de pesos para el sistema de transporte colectivo, a fin de que lleven a cabo un programa de ahorro de energía, suscrito por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del PRD. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

También se informa a los diputados que se remitió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se conmina al Jefe Delegacional en Milpa Alta, a incluir dentro del POA 2012 los requerimientos presupuestales necesarios con la finalidad de dar solución a la demanda ciudadana en las colonias Emiliano Zapata, I y II Sección, también conocidas como La Conchita, suscrito por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del PRD. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea, a que dentro del alcance de sus atribuciones garanticen que no se creen nuevos impuestos en el plazo de la tenencia

vehicular en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se integre en su totalidad en el Diario de los Debates este punto de acuerdo. Iré a los antecedentes.

La medida publicada en el Diario Oficial de la Federación señala que las personas físicas que adquieran vehículos con un valor de hasta 250 mil pesos, no pagarán la Tenencia. Impuesto que se eliminará completamente hasta el 31 de diciembre de 2011.

Se ha asegurado que por impuesto de la Tenencia Vehicular se recaudan aproximadamente 5 mil 610 millones de pesos anualmente en el Distrito Federal.

Estados como Guanajuato han aprobado programas de apoyo en el pago de la Tenencia, esquemas de excepciones en Puebla, otros Estados como Durango, Sonora y Veracruz han eliminado por completo el Impuesto de la Tenencia sin reemplazarlo por otro.

Conscientes de que ya llegó a esta Asamblea Legislativa la propuesta de presupuesto por parte del Gobierno del Distrito Federal y hemos estado también escuchando diversas declaraciones de integrantes de esta V Legislatura y de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, lo que solicito concretamente a través de este punto de acuerdo es un exhorto a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que en la elaboración del proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2012 no se contemple el cobro de la Tenencia Vehicular ni se sustituya el mismo por otros impuestos o incrementos en las contribuciones.

En su momento hubo declaraciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en donde dejaba claro que no habría más Impuesto a la Tenencia en el año 2012, como se comprometió en su momento también el Presidente Felipe Calderón.

Lo que estaría solicitando concretamente es que las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el proyecto que nos presenten ante este Pleno de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012 podamos realmente revisar que no se contemple el cobro de la Tenencia Vehicular para el año 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si me da un momento, por favor.

¿Diputado Muñoz Soria, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Quería hacer una pregunta a la diputada proponente, si me la acepta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí la acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Créanoslo que también es una preocupación de muchas y muchos diputados de nosotros el estar revisando bien esa circunstancia. Mi planteamiento sería que por qué no dejar simplemente sin plantearle a que se comprometan estas Comisiones a no ubicar un impuesto de esa naturaleza, que por qué no lo turnamos simplemente por 132 para que ellos lo revisen, porque el someter a Pleno que pudiéramos comprometer a las Comisiones nos parece que sería un poco difícil, cuando no todos sabemos qué propuesta nos puedan hacer.

Esa es la pregunta, si pudiéramos mandarlo de inmediato por 132.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Solamente, diputado y agradezco su intervención, es un exhorto el que estaríamos haciendo, no es una imposición ni nada parecido. Lo que estaríamos solicitando a través de este punto de acuerdo es un exhorto para que las

Comisiones Unidas puedan revisar la posibilidad del no cobro a la Tenencia en el año 2012.

Además, desafortunadamente no hemos tenido en esta Asamblea la oportunidad de conocer qué tanto a raíz del cobro a la Tenencia se han dejado de utilizar automóviles en la Ciudad de México, porque algunos dirían, si al día de hoy tuviéramos las pruebas suficientes de que con el cobro al Impuesto a la Tenencia, por este cobro al Impuesto a la Tenencia ha cambiado la situación de la ciudad en cuanto a contaminantes, ha cambiado la situación de la ciudad en cuanto a número de automóviles, al contrario, cada vez el parque vehicular es más grande, usted lo sabrá, el partido que gobierna ha impulsado obras para favorecer el uso del automóvil.

Obras que celebramos, por otro lado, son aquellas que se han realizado, por ejemplo la Línea 12 del Metro lo vemos con muy buenos ojos, lo hemos impulsado también a través de la Cámara Federal, pero sí creemos que al día de hoy, como ha ocurrido en otros estados de la República y pongo el ejemplo de Querétaro, Guanajuato, sí creemos que el Impuesto a la Tenencia debe desaparecer, en nuestra ciudad ya no tiene razón de existir y por eso estamos impulsando esta propuesta con mucha fuerza desde hace ya varios años por parte de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Diputado Rodríguez Doval: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Nada más un poco lo que comentaba el diputado Muñoz Soria, yo exhortarlos a los compañeros de la mayoría que demos el debate de este punto de acuerdo, independientemente de que se pueda hacer esta reflexión en las comisiones correspondientes y que en Tribuna expongan sus argumentos de por qué quieren mantener la tenencia.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth Rosas: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*

Gracias. Si me permite la oradora adherirme a su punto de acuerdo. Creo que en la ciudad estamos en una situación ahorita con la disminución de los recursos federales que es una situación crítica, pero considero que se deben de explorar otro tipo de estrategias, amarrarnos el cinturón órganos autónomos, gobiernos, disminuir gastos onerosos, coches, choferes, gastos de vales, de comida, de cenas, en fin y hacer el esfuerzo para no impactar con mayores impuestos a la población, si acepta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Diputada, acepta?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Sí, claro que sí diputada, es bienvenida. De hecho el día de ayer llevamos una carta al Jefe de Gobierno pidiendo justamente que entre todos nos ajustemos el cinturón, para que el ajuste al cinturón sea por parte del Gobierno de la Ciudad, incluida también esta Asamblea Legislativa.

Si entre todos nos ajustamos el cinturón, por ejemplo cuántas veces no hemos visto oficinas de gobierno con las luces prendidas en la madrugada cuando nadie está haciendo uso de las instalaciones o por la mañana las luces prendidas también, poco cuidado para ahorrar agua, poco cuidado para ahorrar gasolina y tratar de buscar algunos otros medios de transporte alternativo.

Me sumo, diputada, a cada uno de los puntos que acaba de mencionar y solicitaría también que estos puntos que acaba de presentar la diputada Lizbeth sean incluidos en este punto de acuerdo en la parte de considerandos, que podamos incluir también esta posición de ajuste al cinturón con algunas de las propuestas que acaba de expresar la diputada.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Solicitarle, señor Presidente, juzgue usted la procedencia de otorgarme la palabra de acuerdo al párrafo segundo del artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si me permite haremos primero la consulta de si se considera de urgente y obvia resolución. Si se considera ya habría debate, con mucho gusto le cedo el uso de la palabra.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud del diputado Muñoz Soria, si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución. Se solicita se abra el Sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y las diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Erasto Ensástiga, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 24 votos en contra, 4 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**PARA QUE NO SE CREEN NUEVOS IMPUESTOS EN REEMPLAZO DE LA
TENENCIA VEHICULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO**
Urgente y Obvia Resolución

08-12-2011 14:13

Presentes 47
Sí 18

No	24
Abstención	4
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Abstención
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Abstención
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Abstención
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

Votos de viva voz:

ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO

PRD

No.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 34 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a este Organo Colegiado y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a la defensa del aguinaldo 2011, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Con su venia señor Presidente.

Ya es un hecho conocido los conflictos que se generan por la obligación legal de las empresas en este caso las que radican en la Capital ante la responsabilidad de pagar aguinaldos. Diversas informaciones ya apuntan a ello, por ejemplo despidos antes del aguinaldo, retenciones, demoras, la obligación es antes del 20 de diciembre de este año.

Ante ello y como integrante de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social se propone que esta Comisión se erija como una comisión de defensa del aguinaldo 2011 en el Distrito Federal ante empresas e instituciones capitalinas y dependencias del Gobierno local.

Ante ello y con la limitación de las facultades recurriremos a diversas formas de generar información y convencimiento ante las empresas capitalinas morosas del aguinaldo y exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a formar un frente de defensa del aguinaldo legal en el Distrito Federal, el cual se constituirá como un factor de convencimiento para que todas aquellas empresas e instituciones capitalinas y dependencias del gobierno local que se encuentren morosas ante esta obligación agilice el pago dentro de los límites legales.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición como punto de acuerdo:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda que la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales elabore mecanismos para promover y defender el derecho de pago del aguinaldo 2011 justo a trabajadores de toda entidad radicada en el Distrito Federal, ya que haya contratado empleo y se encuentra en una situación morosa, las quejas oficiales y formal de los trabajadores ante esta Comisión y ante ello elaborar exhortos para sufragarlo adecuadamente, la lista de entidades capitalinas morosas que sufragar el aguinaldo 2012, se hará pública en un bloc hecho expresamente para ello.

2.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al licenciado Benito Mirón, a sumarse a esta campaña para pago legal y puntual del aguinaldo 2012 en el Distrito Federal, para conminar a entidades morosas en el pago del aguinaldo y sufragar su responsabilidad.

3.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruye a Comunicación Social de este Órgano, a realizar una campaña mediática austera para anunciar este instrumento de apoyo de esta institución legislativa y a la Oficialía Mayor para que se anuncie en un portal de Internet.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.-

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, contemple una partida suficiente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, suscrita por el diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita diversas autoridades en el Gobierno del Distrito Federal, que en sus respectivos ámbitos de competencia rindan un informe detallado y pormenorizado a las Comisiones Unidas de Transparencia, a la de Gestión y Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa, respecto de los efectos de los amparos otorgados a favor de la sociedad cooperativa, Ciber México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se traslada al final del capítulo la presente proposición.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que incluya en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, una asignación presupuestal para la construcción de una planta potabilizadora en la colonia El Molino, perteneciente a la Delegación Iztapalapa, con la finalidad de beneficiar a la población más pobre que sufre desabasto de agua potable, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Se turna al final del capítulo la presente proposición.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que apruebe los recursos presupuestales necesarios para la terminación de las Preparatorias Iztapalapa 3, Iztapalapa 4 y Venustiano Carranza en el ejercicio fiscal 2012, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable, propongo el siguiente punto de acuerdo:

La educación es un derecho de los habitantes, por lo que corresponde al gobierno generar los espacios para que los jóvenes tengan oportunidad de acceder al Sistema Educativo.

Durante el presente año en la zona metropolitana de la Ciudad de México se registraron para presentar el llamado *examen único* 310 mil 16 aspirantes a ingresar al bachillerato, de los cuales 145 mil 670 quedaron sin lugar en la Universidad Nacional Autónoma de México y en el Instituto Politécnico Nacional, de acuerdo con información de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior.

Para ofrecer acceso a la educación media superior, el Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de Educación Media tiene en funcionamiento 18 preparatorias que para el ciclo escolar 2010-2011 se inscribieron tanto en el Sistema Escolarizado como el Sistema Semiescolarizado en total 23 mil 456 estudiantes, de los cuales 6 mil 146 son de nuevo ingreso, lo que representa un incremento en la matrícula del 26 por ciento de acuerdo con la cifra del informe de la Secretaría de Educación del Distrito Federal 2010-2011.

Cabe señalar que la matrícula escolar del Instituto de Educación Media Superior ha venido creciendo año con año, ya que al inicio de sus expectativas atendió solamente a 3 mil 62 estudiantes.

En la última convocatoria para el ciclo escolar 2011-2012 se incluyeron nuevos espacios para el Plantel Iztapalapa 3. Asimismo, en coordinación con el

Instituto Local de Infraestructura Física del Distrito Federal, se trabaja en la construcción de otras dos preparatorias, con una inversión de más de 50 millones de pesos, según el informe de la Secretaría Local 2010-2011.

Para ofrecer la oportunidad de estudiar el bachillerato a personas que no tienen expectativas de estudiar en ningún sistema presencial debido a su trabajo, problemas de salud o discapacidad, el Gobierno de la Ciudad en febrero de 2007 puso en marcha el Programa de Bachillerato a Distancia, de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, en un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México. Dicho programa cuenta con 5 mil estudiantes en asignaturas y 2 mil 500 en propedéuticos, más los 5 mil estudiantes que ingresaron con la convocatoria extemporánea para el ciclo 2010-2011, quienes son estudiantes que no ingresaron al nivel medio superior escolarizado, según el informe de la Secretaría Local.

Son tres planteles del Instituto de Educación Media Superior, dos se encuentran en Iztapalapa, el Iztapalapa 3 y 4. En el Iztapalapa 3 se hizo una inversión de 8 millones de pesos este año y requeriría la terminación en el año 2012; el Iztapalapa 4, que por problemas del predio que no ha sido transferido a la Secretaría de Educación Pública no se ha podido lograr la construcción y los jóvenes ya tienen dos años tomando clases en el estacionamiento de la sede delegacional.

En el caso de Iztapalapa 4 fue abierto a mediados de este año y están tomando clases también en aulas prefabricadas.

Lo que se está solicitando es que se pueda destinar el recurso para que sean concluidos estos tres planteles de las preparatorias del sistema educativo del Gobierno de la Ciudad.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea que en la opinión a la que hace referencia el artículo 64 bis de nuestra Ley Orgánica se otorguen recursos fiscales adicionales al presupuesto aprobado por este pleno a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en un monto de 8 millones 779 mil 927 pesos para la contratación de personal de honorarios para la cobertura del turno vespertino de los centros de salud de la jurisdicción sanitaria de la delegación Iztapalapa, así como de la Clínica de la Mujer en la misma demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este pleno como asunto para ser valorado en comisiones, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

El deterioro de las condiciones de vida de los mexicanos, el aumento de la población en situación de pobreza y la pésima distribución de la riqueza ponen a nuestro país en los últimos lugares de desarrollo de América Latina, según informa la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

En nuestro país no sólo no se creció económicamente, por el contrario junto con Honduras son de los pocos países de la región que tuvieron un incremento de población en situación de pobreza de manera relevante.

De acuerdo al estudio *Panorama social de América Latina 2011*, es alarmante nuestra situación pues el promedio de la pobreza en la región es de 31.4% para 2010, mientras que en el caso mexicano se encuentra en 36.3% en el mismo periodo.

Por si fuera poco, el aumento de la población en pobreza significa una mayor vulnerabilidad de los derechos de los ciudadanos, falta de oportunidades y de desarrollo que ahondan la brecha de la desigualdad.

La falta de atención oportuna de las autoridades atenta contra el bienestar colectivo, impide el libre acceso y ejercicio de los derechos, como en el caso que nos atañe el día de hoy: la salud.

La atención médica es sin duda uno de los elementos de bienestar más sensible de la población, sin embargo el acceso es complicado. En muchos casos para acceder a los servicios de los centros de salud u hospitales los ciudadanos tienen que superar una gran lista de espera o en su caso apostarse en las afueras de los nosocomios desde horas muy tempranas, 3 ó 4 de la mañana, para poder alcanzar una ficha de consulta.

La enorme concentración poblacional y la carencia de seguridad social en la delegación Iztapalapa saturan la capacidad de atención en los centros de salud responsables del primer nivel de atención.

De manera lamentable las condiciones económicas de la ciudad y de los escasos recursos asignados por la Federación impiden la construcción inmediata de nuevas unidades de atención, por lo que es indispensable tomar medidas creativas que abatan el rezago.

Para ello proponemos la contratación de personal que atienda en las mismas unidades, con la misma infraestructura pero en el turno vespertino, que servirá para contrarrestar la tendencia negativa de largas filas y fechas lejanas para ser atendidos.

En este sentido, requerimos del esfuerzo de esta Asamblea para asignar recursos para la contratación de personal que atienda en Centros de Salud de esta jurisdicción sanitaria, en la delegación Iztapalapa, así como de la Clínica de la Mujer donde se encuentra el mayor nivel de saturación de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea para que en la opinión a que hace referencia el artículo 64 bis de nuestra Ley Orgánica, se otorguen recursos fiscales adicionales al presupuesto aprobado por este Pleno a la Secretaría de Salud del Distrito Federal por un monto de 8 millones 779 mil 927 pesos para la contratación de personal de

honorarios para la cobertura del turno vespertino de los Centros de Salud de la jurisdicción sanitaria de la delegación Iztapalapa, así como de la Clínica de la Mujer de la misma demarcación, conforme a la siguiente distribución, y proponemos aquí una tabla que implica el desglose de cómo se estaría invirtiendo este recurso en la jurisdicción sanitaria.

Quiero dejar también de manifiesto que se inscribieron varios puntos que tienen que ver con recursos y que de acuerdo a la ley que nos rige en esta materia, necesitamos que esto lo valore primero cada comisión temática y posterior a eso las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y quedar en el entendido que no solamente es este rubro el que se requiere en materia de salud, también estamos planteando se complementen los recursos para terminar las construcciones de los Centros de Salud que entraron en una etapa de remodelación después de 30 años de haberse construido en esta misma demarcación.

Por lo tanto someto a que esta discusión, a que esta propuesta se vaya a la Comisión correspondiente y en su momento a la propia Comisión dictaminadora del paquete presupuestal 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que han sido trasladados al final del capítulo de proposiciones los puntos enlistados en los numerales 39, 40 y 60.

De igual forma se comunica que han sido retirados del orden del día de la presente sesión los puntos enlistados en los numerales 43, 44 y 61.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Asamblea instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que con estricto apego a lo previsto en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 7º, 8º, 36, 42 fracciones III y IX, 43, 76 y

85 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1º. 7º, 10 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 1º y 201 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, asigne el presupuesto que como órganos de Gobierno del Distrito Federal la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal determinaron con base en su independencia y autonomía presupuestal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

El presente punto de acuerdo que ya ha sido leído por el compañero Presidente, tiene una importancia fundamental.

De acuerdo a las normas que han sido señaladas, corresponde a los Poderes de este Distrito Federal el determinar su presupuesto el cual es remitido al ciudadano Jefe de Gobierno para el sólo efecto de que lo incluya en el presupuesto de la Ciudad.

No obstante violentándose las normas constitucionales, legales y reglamentarias, en el caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el caso de su Organo de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, en el caso del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y en el caso del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, no se respeta las disposiciones a que he aludido. Ello ha originado serios problemas.

Aquí, compañeros del PRD, incluso como la diputada Batres hace 3 sesiones presentó a consideración de todos un diagnóstico de la situación que se vive en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por la falta de recursos.

Concurren pues muchos otro diagnósticos de lo que se hace mal, se deja de hacer, de lo que tiene insuficiencia, de lo que promueve corrupción por esa falta de recursos que no debería de ocurrir dadas las facultades legales y constitucionales que hemos señalado.

Para el 2010 el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal determinó como necesario un presupuesto de 5 mil 925 millones. Haciendo caso omiso de lo que señalan la Constitución y las Leyes, la Secretaría de Finanzas envió en el proyecto 3 mil 657 millones y al final de cuentas en el decreto de presupuesto se votaron estos 3 mil 657 millones.

Lo que falta aquí en esos recursos que nos otorgan, sume a esta Institución, a este Poder de la Ciudad, en muchísimos problemas. Lo mismo ocurre con el caso de la Contaduría Mayor de Hacienda a quien está perfectamente estipulado cuál es la cantidad de recursos que le corresponden y sin embargo año con año los merma en su proyecto el Gobierno del Distrito Federal.

Para el caso de la Asamblea Legislativa y del Consejo de la Judicatura ocurre lo mismo, y simplemente voy a mencionar lo que se solicitó por cada uno de ellos en este presupuesto y cómo viene en ese proyecto violatorio de la Constitución y las leyes.

La Asamblea solicitó 1 mil 478.7 millones y en el proyecto vienen 1 mil 171; la Contaduría Mayor de Hacienda requiere, aquí lo analizamos y lo votamos, 413.8 millones, en el proyecto vienen 354.

A costa de la justicia en el Distrito Federal se asignan en el proyecto 3 mil 723 millones al Tribunal Superior, cuando lo que requiere son 6 mil 415.6.

Lo mismo ocurre con el Consejo de la Judicatura que requiere 213 millones y se le pretenden entregar solamente 169.

Basta, compañeros, de permitir estas violaciones a la Constitución. Nosotros somos corresponsables cada vez que lo permitimos.

Solicito su acuerdo favorable para este punto que he presentado.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Sí, con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Simplemente pedirle al diputado West, si me puedo adherir a su propuesta, por las siguientes razones.

Coincido con usted que el Jefe de Gobierno y el Secretario de Finanzas están haciendo una tarea que le corresponde hacer a la Asamblea Legislativa. El Jefe de Gobierno tendría qué estar simplemente añadiendo las cifras que envían los órganos autónomos al presupuesto y aquí nosotros valorar si le recortamos el presupuesto o no, porque además que hay que explorar, diputado West, que tanto el Jefe de Gobierno como el Secretario incurren en responsabilidad administrativa por no respetar los toques señalados.

Por lo tanto me sumo a su propuesta y ojalá me permita suscribirla también.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, diputado. Sea bienvenida su suscripción.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Octavio West Silva, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado, la cuenta que se vio desde aquí que había mayoría por que se discutiese. Entonces pediría que pueda volver a repetir la votación la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Que se repita la votación, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal para que en forma coordinada investiguen y en su caso sancionen a quienes vendan bebidas alcohólicas, contraviniendo lo establecido en las leyes de la materia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El 20 de enero del 2011, se publicó en la Gaceta Oficial la Ley de Establecimientos y Giros Mercantiles del Distrito Federal, iniciando su vigencia con 30 días de posterioridad.

En la elaboración de esta ley, sobre todo en su aprobación, destacó el tema de la regulación que se aplicaría a los establecimientos que venden bebidas alcohólicas en sus distintas modalidades, con el objetivo de establecer normas realista, responsable y sobre todo que garantice tanto el derecho de quienes decidan acudir o consumir productos de este tipo como del resto de la población, que ha visto en los accidentes viales una serie de daños colaterales debido precisamente al consumo de bebidas alcohólicas.

En este orden de ideas, este Organo Legislativo aprobó una ley en la que la venta y consumo de bebidas alcohólicas deberá sujetarse a tres modalidades definidas con toda precisión en cuanto a los horarios y formas de venta o consumo.

Partiendo de las definiciones y la tipología establecida en la propia ley, sabemos que un establecimiento mercantil es un local ubicado en un inmueble donde una persona física o moral desarrolla actividades relativas a la intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios con fines de lucro. Todos ellos de manera lícita.

Para clasificarlos y regularlos se consideran tres tipos básicos, los de bajo impacto regulados en el Título VII de la ley y los de impacto vecinal y zonal regulados en el Título VI en los Capítulos I y II.

En tal sentido, sólo los establecimientos de impacto vecinal y zona pueden estar autorizados para vender bebidas alcohólicas en envase abierto y al copeo, bajo los lineamientos que se establecen en la propia ley en comento. Los de bajo impacto, por el contrario, son los establecimientos mercantiles de abarrotes o comestibles en general que podrán vender bebidas alcohólicas exclusivamente en envase cerrado, estando prohibido el consumo en su interior y en un horario de 7 a 12 horas.

De esta forma, la ley en la materia sólo establece esta posibilidad para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, y como hemos visto, a ellas se remiten incluso la operación de las tiendas de conveniencia, de los supermercados e incluso de los grandes distribuidores de bebidas alcohólicas.

Sin embargo, se han detectado empresas que vía medios electrónicos ofrecen servicios de bar a domicilio y/o venta de bebidas alcohólicas y cigarros fuera de los horarios y lineamientos establecidos en la ley. Se trata de páginas Web mediante las que se ofrece todo tipo de bebidas e incluso productos adicionales como alimentos y cigarros, pero que no observan las normas en la materia o que incluso llegan al extremo de promoverse como alternativas frente a las restricciones legales existentes, usando nombres que no dejan lugar a dudas del carácter que tienen, *vampiros*, *primos*, *chilango beat*, etcétera.

Considerando:

Primero.- Que en los términos de lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y

gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que en los términos del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, corresponde al Ministerio Público: 1. Investigar los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal y perseguir a los imputados con la Policía de Investigación y el auxilio de los servicios periciales; y auxiliar a otras autoridades en la investigación de los delitos de su competencia y en la persecución de los imputados en los términos de los convenios, bases y demás instrumentos de colaboración celebrados.

Tercero.- Que en términos de lo establecido en el artículo 7º Apartado B inciso a) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal en la materia, el INVEA deberá recibir la orden de la delegación que corresponda a efecto de poder realizar las verificaciones que se requieren. Asimismo, la Ley de Establecimientos Mercantiles precisa en su actuación que el Instituto puede solicitar el apoyo de la fuerza pública en términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal e inclusive dar vista al Ministerio Público cuando se detecte el uso de documentación falsa.

De acuerdo a lo expuesto y fundado, pongo a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal, para que en forma coordinada investiguen y en su caso sancionen a quienes vendan bebidas alcohólicas a través de esta modalidad, contraviniendo lo establecido en las leyes en la materia.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades señaladas en el numeral anterior que informen de manera permanente a esta Asamblea Legislativa sobre las acciones, avances y resultados que tengan en la implementación del presente acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero del año 2012 destine una partida de 133 millones 171 mil 282 pesos al Zoológico de San Juan de Aragón, para continuar con los trabajos del Plan Maestro y completar algunos proyectos prioritarios y así garantizar el que se tenga un mejor lugar para el beneficio de las familias que lo visitan, así como también que las instalaciones en general estén en las mejores condiciones para la fauna que se encuentra en cautiverio, suscrita por la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a impulsar el microfinanciamiento para jóvenes emprendedores en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

Se traslada para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, informe a esta soberanía sobre las diversas acciones que la dependencia a su cargo realiza a fin de salvaguardar las áreas naturales protegidas ubicadas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo cual solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

El Distrito Federal cuenta con una superficie total de 149 mil 900 hectáreas, de las cuales 87 mil 310 hectáreas, es decir el 59% pertenecen al suelo de conservación y el otro 41% es suelo urbano. Las áreas naturales protegidas son espacios físicos donde los ecosistemas naturales no han sido significativamente alterados y que requieren ser preservados o restaurados por la importancia ambiental biológica y ecológica, dando mayor relevancia a la recarga del acuífero y de la preservación de la biodiversidad. Son áreas de las cuales les han sido asignadas un estatus de protección legal.

Con la finalidad de proteger la riqueza natural del Distrito Federal, el objetivo de declarar las áreas naturales protegidas es proteger los ecosistemas naturales, preservar la flora, la fauna silvestre e impulsar un desarrollo sustentable, apoyar las actividades de investigación científica, capacitación, difusión y educación ambiental, así como garantizar la continuidad de los bienes y

servicios ambientales, principalmente respecto a la recarga de los mantos acuíferos.

La importancia de las áreas naturales protegidas radica en que se representan en áreas en las cuales los procesos ecológicos tienen bajos niveles de perturbación, lo cual permite los procesos de conservación de la flora y de la fauna y representan un pulmón para las zonas urbanas, así como una zona natural recargada, drenando y regularizando los mantos acuíferos.

Por lo cual esta Soberanía considera importante conocer acciones que desarrollen por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, la cual sea la finalidad de preservar el ecosistema de estos lugares.

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea y el Jefe de Gobierno son autoridades locales del Distrito Federal.

Segundo.- Que en términos del artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de esta Soberanía comunicarse con los órganos locales de gobierno, por lo cual es conducto de la Mesa Directiva, de la Comisión de Gobierno y sus órganos internos de trabajo.

Tercero.- Que de conformidad al artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un derecho de los diputados presentar estas proposiciones.

Cuarto.- Que las áreas naturales protegidas presentan diversas problemáticas como la caza y pesca de especies de animales, la presencia de los contaminantes, la tala descontrolada, la erosión, el establecimiento de asentamientos urbanos irregulares y los incendios forestales que están afectando al ecosistema de estos lugares.

Quinto.- Que de conformidad en el artículo 26 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo y áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento.

Sexto.- Que la fracción XII del artículo 26 del mismo ordenamiento establece como atribución de la Secretaría de Medio Ambiente convenir con el gobierno federal y de las demás entidades federativas a la realización conjunta y coordinada de acciones para proteger el medio ambiente.

Séptimo.- Que de conformidad con el artículo 9º fracción XII de la Ley Ambiental del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente administrar y ejecutar y controlar el fondo ambiental público.

Octavo.- Que de conformidad con el artículo 69 fracción I y III del ordenamiento de los recursos del fondo ambiental público, se destinarán a la realización de acciones de conservación del medio ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico, así como el manejo y administración de las áreas naturales protegidas.

Por lo anterior manifestado y ante la necesidad de conservar los pulmones de oxígeno que se encuentran ubicados en el Distrito Federal, propongo a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, en un término que no exceda a 15 días naturales informe lo siguiente:

- 1.- El estado en el que se encuentran las áreas naturales protegidas que se ubican en el Distrito Federal.
- 2.- Las principales problemáticas que se presentan de cada una de las áreas naturales protegidas del Distrito Federal.
- 3.- Las acciones realizadas y las que se tienen programas por la dependencia a su cargo y en coordinación con otras autoridades locales y federales con la finalidad de conservar las mismas.
- 4.- Sobre los convenios realizados con el Gobierno Federal, Gobiernos de Entidades Federativas y los órganos políticos administrativos del Distrito Federal, a fin de realizar de manera conjunta y coordinada de acciones para protección ambiental de las áreas naturales protegidas.

5.- Sobre las acciones que se han realizado con la finalidad de solucionar la problemática de caza y pesca de especies y animales en las áreas naturales protegidas.

6.- Que el presupuesto total del ejercicio hasta el tercer trimestre de este sea el ejercicio fiscal del Fondo Ambiental Público, así como las acciones realizadas a cargo de dicho Fondo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la promoción y publicación en medios electrónicos e impresos de las publicaciones que se han realizado en la historia de este Poder Legislativo Local, suscrita por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que incluya en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 una asignación presupuestal para la construcción de una planta potabilizadora en la Colonia El Molino, perteneciente a la Delegación Iztapalapa, con la finalidad de beneficiar a la población más pobre que sufre desabasto de agua potable, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, somete a esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos.

El derecho al acceso del agua ocupa un papel preponderante en aras de garantizar un digno ejercicio de la vida, siendo un elemento natural indispensable no sólo para el consumo humano, animal y vegetal, sino para usos de tipo industrial y agrícola entre otros, por lo cual se le considera un servicio público fundamental.

En este contexto el acelerado crecimiento poblacional de los últimos años en la Delegación Iztapalapa y la ineficiencia de la infraestructura hidráulica ha ocasionado un desabasto de agua potable con los estándares de calidad establecidos en la Norma Oficial Mexicana, NOM 127SSA1-1984 en dicha demarcación, en el caso de la colonia El Molino, ubicado en dicha demarcación con una población de más de 30 mil habitantes que para obtener agua potable lo hacen a través de la compra de los llamados carros tanque hidratantes de

particulares o de la distribución del vital líquido del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Es por ello que en este momento pedimos, pido, solicito a la Comisión de Presupuesto, tenga a bien destinar 61 millones de pesos para que se pueda establecer una planta potabilizadora de agua en la siguiente demarcación, en la calle de Vada ahí puede ubicarse, en la Calle de Vada, entre Acáhuatl, Aldama y Avenida Canal de Chalco, en la Colonia El Molino, Delegación de Iztapalapa.

Es por ello que el punto de acuerdo queda como sigue:

Único.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, una asignación presupuestal de 61 millones de pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la construcción e instalación de una planta potabilizadora en la calle Vada, entre calle Acáhuatl, Aldama y Avenida Canal de Chalco, en la colonia El Molino, perteneciente a la delegación Iztapalapa con la finalidad de beneficiar a la población más pobre que sufre desabasto de agua potable en esta zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, etiquete recursos a las dependencias correspondientes para prevenir inundaciones en la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antecedentes:

Primero.- En temporada de lluvias, una de las delegaciones más afectadas por estas precipitaciones pluviales en el Distrito Federal es la delegación Gustavo A. Madero.

Esta Soberanía ha exhortado a las autoridades del Distrito Federal para que lleven a cabo los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias en las zonas de alto riesgo de inundación.

Las obras y trabajos de mitigación de riesgos no han sido suficientes para contener las graves inundaciones que año tras año se presentan en la delegación, tanto en la zona de Aragón como en la zona de Cuauhtémoc.

En esta última por cierto, una demanda de la población de manera reiterada ha sido que no necesitan más colchones ni despensas después de las inundaciones, sino obras definitivas que presenten soluciones de fondo.

Que por otro lado además del agua existen servicios que también resultan básicos, entre ellos encontramos los servicios educativos. Lamentablemente en el Distrito Federal seguimos sin tener una plena responsabilidad y posibilidad de incidir de manera directa en los planteles educativos de educación básica, sin embargo sí tenemos la capacidad de incidir en su entorno.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario que la delegación Gustavo A. Madero en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realicen obras que contribuyan a la disminución de pérdidas humanas y materiales que los habitantes en esta demarcación sufren cada vez que hay temporada de lluvia conforme a las siguientes consideraciones:

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto al artículo 1° de la Ley de Aguas del Distrito Federal, esta ley es de observancia general en el DF y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Aguas, la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y en su caso de tratamiento de aguas residuales y su reuso, constituye un servicio

público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de su Sistema de Aguas, de conformidad con lo establecido en la presente ley, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que le corresponde a las delegaciones ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable, servicio de drenaje, alcantarillado, a partir de redes secundarias, conforme a la autorización de normas que al efecto expida el Sistema de Aguas. Asimismo, le corresponde dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que se etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 los siguientes proyectos:

a) Mantenimiento de muros y guarnición en la Colonia Chalma de Guadalupe en el Cerro del Panal. 5 millones.

Primera etapa del colector alterno Rosa de Lima, ampliación y corrección del cauce en Palmatitla, tramo de Darío Fernández a la bajada del cerrillo, en la colonia Palmatitla. 3 millones de pesos.

Ampliación del cauce, construcción de muros de contención en el tramo de Fanny Sheller a Viveros de la Paz, Río de Cuauhtepic Colonia Arboledas. 10 millones de pesos.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa a fin de que se etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 un monto de 80 millones de pesos para realizar obras mayores en todas las colonias de Cuauhtepic que han padecido inundaciones en los últimos años, que se garantice desde esta Soberanía ni un muerto más por las inundaciones en Gustavo A. Madero.

Este presupuesto se etiqueta en 40 millones de pesos a la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal y 40 millones de pesos a la Delegación Gustavo A. Madero.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa a fin de que se etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 presupuesto suficiente a las dependencias mencionadas para que en el ámbito de sus facultades se realicen los trabajos de cambio de drenaje y encarpetado en la Colonia San Juan de Aragón 7ª Sección de la Delegación Gustavo A. Madero, las siguientes direcciones: Avenida 497 de Avenida 412-A hasta 414-A; sobre Avenida 495 entre los mismos tramos, sobre Avenida 493 en los mismos tramos y 491 también entre las Avenidas 412-A y 414.

Cuarto.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que se etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 para mejorar el espacio público incluyendo los aspectos de sustitución de la pavimentación, señalización, vegetación e iluminación, por una adecuada, comprendido en la acera sur de Avenida Eje 4 Norte Fortuna, entre la Calle de Río Bamba hasta la lateral de Poniente de la Avenida Insurgentes Norte. Por lo que a este proyecto se propone un monto de 2.5 millones de pesos etiquetados a la Secretaría de Obras y/o Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, particularmente a la autoridad del Espacio Público.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputada un segundo.

¿Diputada Batres, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada Lizbeth Rosas sumarme y suscribir con ella su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Claro que sí, diputada Valentina, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 13 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega todos su puntual asistencia.

(15:20 Horas)

